



RESOLUCION No. 1068-AD-87.

Lima, 11 de DICIEMBRE de 1987.

CONSIDERANDO:

Que, la Firma LYNSA LYN SA., ha realizado la donación de TRESCIENTOS OCHO MIL INTIS (I/. 308,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Karate en sufragar los gastos de la participación del Seleccionado de Karate al Campeonato Internacional de Karate, realizado en Curazao - Antillas Holanda.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría - Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad con lo establecido en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328 y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma LYNSA LYN S.A., por la cantidad de TRESCIENTOS OCHO MIL INTIS - (I/. 308,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Karate en sufragar los gastos de la participación del Seleccionado de Karate al Campeonato Internacional de la misma disciplina deportiva, realizado en Curazao - Antillas Holanda.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIG. ESPECIF.	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 308,000.00



RESOLUCION No. 1068-AD-87.....

Lima, 11 de DICIEMBRE de 1987.....

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolucion Administrativa dentro de los (10) diez dias calendarios siguientes a partir de la fecha de expedicion de la misma a la Comision Bicameral de Presupuesto del Congreso de la Republica, Contraloria General, Direccion General de Presupuesto Publico.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIR el Certificado de Donacion a efectos de que la persona juridica donante pueda hacer la deduccion correspondiente de acuerdo a ley.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoria del IPD se encargara de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donacion cumpla con el fin para lo cual fue donado.

Regístrese y comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 8346





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res: 1068-AD.87.

INFORME N° 247/87-OP

AL : JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación de I/. 308,000.- a favor de la F.P.
KARATE.
REF. : Memo. N° 587-DINADAF-87 (Exp. 8346)
FECHA : 10 de Diciembre de 1987.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informarle lo siguiente :

- 1.- Esta Oficina estima procedente la solicitud - aprobación de Donaciones Nacionales presentada a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado por la suma de I/. 308,000.-, con destino a la participación del seleccionado de Karate al campeonato Internacional de Karate, realizado en Curazao - Antillas Holanda.
- 2.- La donación arriba indicada ha sido efectuada por la Firma LYNSA, - y cuyo reflejo presupuestal será el siguiente :

-VOLUMEN	2	: Instituciones Públicas
-SECTOR	13	: Educación
-PLIEGO	11	: Instituto Peruano del Deporte
-PROGRAMA	101	: Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo Nacional.
-ACTIVIDAD	001.04	: Dirección Nacional de Deportes Afiliado
-ASIG. ESPEC.	04.12	: Subvenciones a Personas Jurídicas.
-MONTO		: I/. 308,000.-

Expediente debidamente visado por esta Oficina que elevo a su Despacho para los fines consiguientes.



Reg. N° 2965



Atentamente,

JAVIER ASLUNA
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

OP. 2965
 Reg. No. 09/12/87
 Ingreso: 12:53
 Hora: Lydie
 Firma: Lydie

MEMORANDUM No. 587 - DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
 A : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : DONACION DE I/. 308,000.00 A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE KARATE-CH/. No.00573567 BANCO SURMEBAN RECIBO TESORERIA No.5185.
 REF. : EXPEDIENTE No. 8346.
 FECHA : Lima, 09 de Diciembre de 1987.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacerle llegar el Expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Karate recibe donación de I/.308,000. intis por parte de la Firma LYNSA, para ser destinado a la participación del seleccionado de Karate al Campeonato Internacional de Karate, realizado en Curasao-Antillas Holandesas.

La presente donación cuenta con la aprobación de esta Dirección.

Agradeceré se sirva dar el trámite correspondiente conforme a Ley.



Atentamente,

 AFR. CARLOS MORA SALA
 Director Nacional de Deportes de Afiliados

CMS : DINADAF
 OCD : mgo.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. KARATE		NUMERO: 1068-AD-87	
		REF. of. 259/87 - pp. de 07.12.87		REF.	
Fecha de INGRESO: 07.12.87		ASUNTO: Se gestiona resoluci3n de donaci3n de S/ 308,000.00 donado por Lynsa.			
Hora: 14.50 pm					
Numero de Folios: (03) TRCS					
Registrado por: Ramos					
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: DE OP		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 11.12.87		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora: 11.55		Observaciones:		5	
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: DE		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: OAS		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 11/12/87		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora: 10.2		Observaciones:		4	
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: OAS OP		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 10.12.87		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora: 3.30		Observaciones:		3	
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: Duab		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: Ludie		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 9/12/87		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora: 12.53		Observaciones:		2	
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: DENADAF		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: OTD		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 07.12.87		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora: 3.14		Observaciones:		1	



FEDERACION PERUANA DE KARATE

ESTADIO NACIONAL
AV. GRAL. O'HIGGINS
PTAS. 19 - 3er. PISO
LIMA - PERU

Oficio No. 256/87-FPK

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01
JNO

Lima, 7 de Diciembre de 1987

7 Dic 87 14 50

8346

RECIBIDO

DINAD - I P O
REGISTRADO

Fecha 09/12/87

Firma

Señor
Director Nacional de Deportes
Presente

Muy señor nuestro:

Con el presente estamos adjuntando el cheque No. 00573567, a cargo del Surmeban y a la orden de la Federación Peruana de Karate, y girado por LYNSA como donación para nuestra Institución.

Agradeceremos se sirvan efectuar los trámites correspondientes para dar el curso debido a las donaciones.

Atentamente.

FEDERACION PERUANA DE KARATE

PR
Pedro Del Rosario
Presidente

FEDERACION PERUANA DE KARATE

J. Salas
JUAN SALAS S.
SECRETARIO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
 TESORERÍA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Primito Documentario
 FOLIO No. 02
 dos

APLICACION	INTIS
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones <i>AVA-00573507</i>	<i>308,000.00</i>
<i>topts 1236059</i>	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL I/.	<i>308,000.00</i>

RECIBO N° 5185

He recibido de: LYNSA -

LYN Sociedad Anonima

La suma de trescientos ochenta

Mil

Intis con 00 centimos

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima. 07 de Diciembre de 1987

Observaciones: Donación para asistencia selección

Nacional de Karate al campeonato internacional
de Karate, realizado en Curacao - Antillas
Holandesas.

Sello y firma del Tesorero o Encargado



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. (03)

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE KARATE
--------------------------------	------------------------------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque No. 00573567 Bco. Surmeban	I/.308,000.-	Asistencia Selección Nacional de Karate al Campeonato Internacional de Karate, realizado en Curazao - Antillas Holandesas.

DATOS DEL DONANTE	
4.1. Nombre ó Razón Social	LYNSA
4.2. Representante Legal	LUIS SALAZAR MOURRE
4.3. Domicilio:	Justo Vigil 459, Magdalena del Mar
4.4. L.E. ó C.E. L.E.08801485	
4.5. L.T. 1803401	
4.6. Fecha Diciembre 7, 87	4.7. Firma del donante
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación: La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.	6.1. Dependencia Informante:
	Sr. CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deportes de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector 13 : EDUCACION			
7.3 Pliego 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	7.6 Actividad 001.04 : DINADAF		
7.4 Programa 101:FUNC.DES.SIST.DEP.NAC	7.7 Partida 04.12 : SIBV.PER.JUR.		
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto	I/. 308,000.-	7.9 Firma (OP)
Observaciones		7.10 Fecha: 10-12-87	

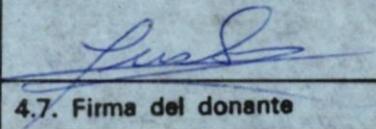
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

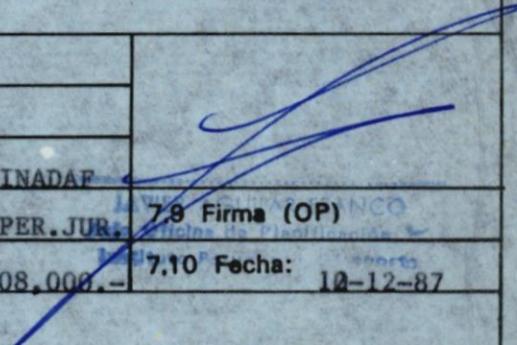
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE KARATE
-------------------------	------------------------------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque No. 00573567 Bco. Surmeban	I/.308,000.-	Asistencia Selección Nacional de Karate al Campeonato Internacional de Karate, realizado en Curazao - Antillas Holandesas.

DATOS DEL DONANTE	
4.1. Nombre ó Razón Social	LYNSA
4.2. Representante Legal	LUIS SALAZAR MOURRE
4.3. Domicilio:	Justo Vigil 459, Magdalena del Mar
4.4. LE. ó C.E. L.E.08801485	
4.5. L.T. 1803401	
4.6. Fecha Diciembre 7, 87	4.7. Firma del donante
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.	

7. Reflejo Presupuestal:				
7.1 Volumen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS				
7.2 Sector 13 : EDUCACION				
7.3 Pliego 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE				7.6 Actividad 001.04 : DINADAF
7.4 Programa 101: DEPT. NAC. SIST. DEP. NAC.				7.7 Partida 04.12 : SIBV PER. JUR.
7.5 Sub-Programa				7.8 Monto I/. 308,000.-
Observaciones	7.9 Firma (OP)	7.10 Fecha: 10-12-87		

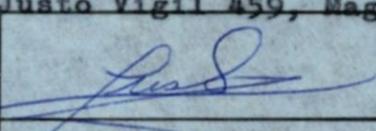
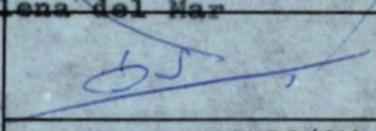
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE KARATE
-------------------------	------------------------------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque No. 00573567 Bco. Surmeban	I/.308,000.-	Asistencia Selección Nacional de Karate al Campeonato Internacional de Karate, realizado en Curazao - Antillas Holandesas.

DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social	LYNSA	
4.2. Representante Legal	LUIS SALAZAR MOURRE	
4.3. Domicilio:	Justo Vigil 459, Magdalena del Mar	
4.4. LE. ó C.E. L.E.08801485		
4.5. LT. 1803401		
4.6. Fecha Diciembre 7, 87	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación: La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.	6.1. Dependencia Informante:  CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deportes de Antillas
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector 13 : EDUCACION			
7.3 Pliego 11 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	7.6 Actividad 001 04 : DINAMI		
7.4 Programa 101: DEPT. NAC. SIST. DEP. NAC.	7.7 Partida 04.12 : SIBV PER. JUR.	7.9 Firma (OP)	
7.5 Sub-Programa	7.8 Monto I/. 308,000.-	7.10 Fecha: 10-12-87	
Observaciones			

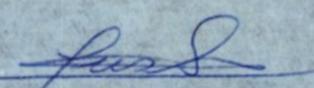
8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

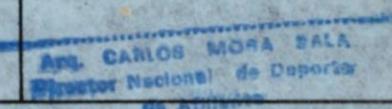
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE KARATE
-------------------------	------------------------------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque No. 00573567 Bco. Surmeban	I/.308,000.-	Asistencia Selección Nacional de Karate al Campeonato Internacional de Karate, realizado en Curazao - Antillas Holandesas.

DATOS DEL DONANTE		
4.1. Nombre ó Razón Social	LYNSA	
4.2. Representante Legal	LUIS SALAZAR MOURRE	
4.3. Domicilio:	Justo Vigil 459, Magdalena del Mar	
4.4. L.E. ó C.E.	L.E.08801485	
4.5. LT.	1803401	
4.6. Fecha	Diciembre 7, 87	4.7. Firma del donante
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
<p>La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.</p> 	<p>  Am. CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deportes de Antillas </p>

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen 2 :	INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector 13 :	EDUCACION		
7.3 Pliego 11 :	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	7.6 Actividad 001.04 :	DINADAF
7.4 Programa 101 :	DEPARTAMENTO NACIONAL DE DEPORTE	7.7 Partida 04.12 :	SIRV. PER. JUR.
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 308,000.-
Observaciones		7.9 Firma (OP)	 JAVIER AGUIRRE FRANCO Oficina de Planeación y Presupuesto
		7.10 Fecha:	10-12-87

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE KARATE
-------------------------	------------------------------

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque No. 00573567 Bco. Surmeban	I/.308,000.-	Asistencia Selección Nacional de Karate al Campeonato Internacional de Karate, realizado en Curazao - Antillas Holandesas.

DATOS DEL DONANTE	
4.1. Nombre ó Razón Social	LYNSA
4.2. Representante Legal	LUIS SALAZAR NOURRE
4.3. Domicilio:	Justo Vigil 459, Magdalena del Mar
4.4. LE. ó C.E.	L.E.08801485
4.5. L.T.	1803401
4.6. Fecha	Diciembre 7, 87
4.7. Firma del donante	<i>[Firma]</i>
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.	
	
DR. CARLOS MOYA SALA Director Nacional de Deportes de Antillas	

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen 2	: INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector 13	: EDUCACION		
7.3 Pliego 11	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	7.6 Actividad 001.04	: DINADAF
7.4 Programa 101	BENC. RES. SIST. DEP. NAC.	7.7 Partida 04.12	: SIBV*PER. JUR.
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	I/. 308,000.-
Observaciones		7.9 Firma (OP)	<i>[Firma]</i>
		7.10 Fecha:	10-12-87

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Donación de I/. 308.000.00 realizada por la Firma LYNSA LYN S.A., para la Federación Peruana de Karate.

INFORME N°. 315-OAJ-87

OP. _____
Reg. No. _____
Ingreso: 11/12/87
Hora: 11:48
Firma: lydio

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- La Firma LYNSA LYN S.A., ha realizado la donación de TRESCIENTOS OCHO MIL INTIS (I/. 308,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Karate con destino a sufragar la participación del Seleccionado de Karate al Campeonato Internacional de Karate, realizado en Curazao - Antillas Holanda. La Federación Peruana de Karate quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación, así como la expedición de la Resolución Administrativa de gasto del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuestos en el IPD mediante Informe N°. 247-87-OP indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

2.- Esta Jefatura opina procedente aprobar la donación realizada por la Firma LYNSA LYN S.A., por la cantidad de TRESCIENTOS OCHO MIL INTIS (I/. 308,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Karate en sufragar los gastos de la participación del seleccionado de Karate al Campeonato Internacional de Karate, realizado en Curazao - Antillas Holanda., en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal -- 1987. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 11 de diciembre de 1987

Atentamente,

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 8346



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE